MUNICIPIO DE ARMENIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA
Nit.890000464-3

GESTION PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 20222372 FECHA:31 - 01 - 2022

TERCERO : SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL ARMENIA

Nit: 890000394 6 DOC_SOPORTE:02 OFICIO SO-PSP-1085

EL PROFESIONAL DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA CERTIFICA QUE SE HA EFECTUADO REGISTR
PRESUPUESTAL PARA ATENDER COMPROMISO ASI:

DESCRIPCION DEL GASTO:

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA TRANSFERIR RECURSOS DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENEST
DEL ADULTO MAYOR NIVEL DEPARTAMENTAL SEGÚN TRANSFERENCIA EFECTUADA POR LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO,
LOS CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA DARLE LA DESTINACIÓN ORDENA
POR LA LEY 1276.

CERTIFICADO No	IMPUTACION	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
20221173	10901.2320202009000410400712293221.051	Servicios de atención residencial para personas m	- ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR NIVEL DEPARTAMENT	19,047,619.0

Secretaria de Desarrollo Social

Dependencia:

TOTAL REGISTRO : 19,047,619.0

SALDO REGISTRO : 19,047,619.0

FIRMA LIDER GESTION PRESUPUESTAL

Elaboró

Revisó

Estado del Documento: Activo

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14676891936

(415)7707212489984(8020) 000001467689193 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 0 0 0 4 6 4	3	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
MUNICIPIO DE ARMENIA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:
MUNICIPIO DE ARMENIA

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 16 00

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
mecuervo@armenia.gov.co		7 4 1 7 1 0 0	3 1 1 3 3 9 8 4 9 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 7 0 0 1 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	7	9	1	0	1	4	4	2																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 3

61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 0 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACEVEDO ALZATE CLAUDIA PATRICIA
985. Cargo: Gestor I

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14676891936

(415)7707212489984(8020) 000001467689193 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 0 0 0 4 6 4	3	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 7	0 8
72. Número:	6 0	0 2 3 7
73. Fecha:	1 9 0 3 0 5 0 9	2 0 1 9 0 6 1 8
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	0 4	0 1
76. Fecha de registro:		2 0 1 9 0 6 1 8
77. No. Matrícula mercantil:		
78. Departamento:	6 3	6 3
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	0 0 1

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	1 0 0 %
84. Nacional privado:	0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Vigencia:

80. Desde:	1 9 0 3 0 5 0 9	
81. Hasta:	3 0 0 0 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría General de la República — 1 3

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	7 9	2 0 1 6 0 1 0 1	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14676891936

(415)7707212489984(8020) 000001467689193 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 0 0 0 4 6 4	3	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN 18	2019 12 29

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadaní 13	7 5 5 9 2 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIOS	MORALES	JOSE	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14797627400

(415)7707212489984(8020) 000001479762740 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8900003946 | 6. DV 6 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Armenia 1 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1 | 25. Tipo de documento | 26. Número de identificación | 27. Fecha expedición

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE ARMENIA

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 169 | 39. Departamento: Quindío 63 | 40. Ciudad/Municipio: Armenia 001

41. Dirección principal: KM 1 VIA AL VALLE FRENTE A COCA COLA

42. Correo electrónico: sanvicentearmenia@yahoo.es

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 7471277 | 45. Teléfono 2: 3004860125

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9499	19981211						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 47 14 24 48 52

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021 - 11 - 18 / 16 : 04: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: VELEZ CORREAL CAROLINA
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 18-11-2021 04:06:50PM

SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL

NIT. 890.000.394-6
Calle 51 N° 6-70 Vía Jardines Armenia Q. Teléfono 747 12 77

Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social
y
Parafiscales.
PERSONA JURÍDICA
Ley 789 de 2002, artículo 50.

El suscrito, LUZ PATRICIA HERRERA HERNÁNDEZ, identificada con C.C. 41.897.132, y con la tarjeta profesional No. 24175-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **revisor fiscal** de la SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL, identificada con el Nit. 890.000.394-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Armenia, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Sociedad, certifico, que los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). De los últimos 06 meses se encuentran debidamente cancelados y/o a paz y salvo por dicho concepto; Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Armenia, el 31 de agosto de 2022.

LUZ PATRICIA HERRERA HERNÁNDEZ
T.P. No. 24175-T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

24175-T

LUZ PATRICIA
HERRERA HERNANDEZ
C.C. 41.[illegible]139
RESOLUCION INSCRIPCION 1475-T FECHA 28-VI-89
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

Presidente

00031801



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
41897132
HERRERA HERNANDEZ
LUZ PATRICIA


17-MAR-1962
ARMENIA
(QUINDIO)
1.61
O+
F
21-JUL-1980 ARMENIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B3F12DF0243B9E0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ PATRICIA HERRERA HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41897132 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 24175-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-07-21, 02:46:40 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2022
Empresa	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL
NIT	NI 890000394
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1046894499
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1563945148
Banco	(1032) - BANCO CAJA SOCIAL
Valor	$ 2.608.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 480.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	3	$ 480.000	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 122.700	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 125.000	$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	1	$ 95.900	$ 0
N900156264	EPS041	NUEVA EPS S.A. CM	1	$ 125.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	4	$ 500.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	7	$ 71.100	$ 0
N890000381	CCF43	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	7	$ 270.700	$ 0
N899999034	PASENA	SENA	7	$ 135.400	$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	7	$ 203.100	$ 0
		SubTotales:		$ 2.608.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 2.608.900

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Contrato No.	**00-04 de 2022**		
Objeto	**Convenio interinstitucional para transferir recursos del recaudo de la Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor nivel departamental según transferencia efectuada por la gobernación del Quindío, a los centros de bienestar del adulto mayor del municipio de Armenia para darle la destinación ordenada por la ley 1276.**		
Valor contrato inicial	$ 19.047.619	**Reg. Presupuestal No.**	2022 - 2372
Contratista	LA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL NIT. 890.000.394 - 6		
Supervisor	Elsa Adriana Sánchez		
Fecha de Inicio	Marzo 23 de 2022		
Fecha de terminación	Diciembre 31 de 2022		
Plazo de Ejecución	31 de diciembre de 2022 o hasta agotar recursos.		
Forma de Pago	El valor del presente convenio será pagaderos en pagos parciales, cada vez que, la Gobernación del Quindío realice trasferencia mediante Decreto o acto administrativo al Municipio de Armenia en favor de los diferentes Centros de Bienestar del Adulto Mayor. Así mismo, los montos a transferir y la periodicidad de los pagos, quedan supeditados a las disposiciones y trámites administrativos consagradas en los diferentes Decretos de transferencia que expida la Gobernación del Quindío durante la vigencia 2022 o ya existentes pendiente de transferir recursos NOTA: El último pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar.		

FECHA DEL ACTA PARCIAL No 03	**Año**	**Mes**	**Día**
	2022	08	31

En la ciudad de Armenia Q. en la fecha antes indicada contratista y supervisores suscriben la presente acta de lo recaudado de la estampilla departamental.

Periodo informado	Se presenta periodo de ejecución según Decreto 416 del 14 de junio de 2022

Obligaciones Generales	2.1.1 Presentar al supervisor informes mensuales del cumplimiento de las actividades objeto del contrato. • Se presentan informes conforme al cumplimiento de las actividades objeto del contrato. 2.1.2. Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con lo señalado en el articulo 50 de la ley 789 de 2002,

articulo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes.

- Se pagan de manera oportuna los aportes al sistema general de seguridad social.

2.1.3. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato.

- Se obra con lealtad y de buena fe durante la ejecución del presente contrato, se trabaja con transparencia, encaminando los recursos que llegan a la institución para la manutención de los Adultos Mayores.

2.1.4. Administrar, conservar y entregar al termino del contrato los archivos documentales producidos en desarrollo del objeto contractual y el Formato Único de Inventario Documental, en aplicación de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso) de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento del objeto contractual.

- Se administra, se conserva, se entrega y se conservan en buen estado los archivos documentales y los bienes entregados para el cumplimiento del objeto contractual.

2.1.5. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato. Comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad.

- Se utiliza de manera idónea los conocimientos en la ejecución del presente contrato.

2.1.6. Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas, una vez finalice el objeto del contrato, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicándoles asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (01) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante.

- Se presentan los informes de acuerdo con las actividades realizadas durante la ejecución del presente contrato, esto se hará por medio físico y magnético.

2.1.7. El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el sistema de seguridad y salud en el trabajo contemplados en la ley 1315 de 2009.

- Contamos con un profesional de S.S.T. Carlos Alberto Pinzón, el cual viene a la institución cada mes a capacitarnos.

2.1.8. En el evento en que el contratista al momento de suscribir el presente contrato permanezca al régimen tributarios simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al contratante para lo cual aorta el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con el literal c del articulo 437, 499, y 5082 del Estatuto Tributario.

- Se presenta el informe de manera oportuna, en el momento que se llegare a cambiar de régimen tributario simplificado al régimen común.

2.1.09. El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la entidad, especialmente el RUT.

- Se presento la actualización de los documentos necesarios, incluido el RUT de manera oportuna, también en el mes de marzo se realizó actualización de Cámara de Comercio.

2.1.10. Velar por el buen uso de todos los elementos entregados por el supervisor o el contratante para realizar sus actividades.

- Se da buen uso a los elementos entregados por parte del supervisor.

2.1.11. Reportar al contratante el numero de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.

- Hemos reportado de manera oportuna el numero de la cuenta bancaria, así como la entidad bancaria, en donde deben consignar los recursos girados. Se ha presentado la actualización bancaria correspondiente.

2.1.12. Presentar los informes con sus respectivas evidencias de manera física y digital en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos del contratante.

- Se presenta la entrega de manera oportuna de manera física y digital, los documentos requeridos en su momento.

2.1.13. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad de la Alcaldía de Armenia.

- Conocemos, entendemos y aceptamos que la información y formatos son propiedad de la Alcaldía de Armenia.

2.1.14. El contratista se compromete a realizar todas aquellas acciones tendientes a conservar el MEDIO AMBIENTE, tales como la disposición de basuras, implementación del plan cero papeles, entre otras.

- Hemos realizado las acciones que conllevan a conservar el MEDIO AMBIENTE.

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.2.1. Destinar y ejecutar los aportes entregados por parte de Municipio de Armenia, únicamente para la debida prestación de los servicios establecidos en la ley 1276 de 2009.

- Se destinaron y se ejecutaron de manera idónea, los aportes entregados por parte del Departamento de Armenia, esto, únicamente para la debida prestación de los servicios establecidos en la ley 1276 de 2009.

2.2.2. Garantizar en todo momento la atención integra de los DIEZ (10) adultos mayores atendidos en estado de vulnerabilidad social, según capacidad certificada por la secretaria de Salud Municipal.

- Durante el periodo informado se garantizó la atención integral de los IDEZ (10) adultos mayores atendidos en la institución, los cuales son población vulnerable.

2.2.3 Presentar base de datos en digital y física al supervisor, donde conste la identificación general de ley de los adultos mayores atendidos por el CBA.

- Se presenta la base de datos actualizada de los Adultos Mayores atendidos por el CBA, en medio físico y digital.

2.2.4. Informar mediante oficio cualquier cambio de adulto mayor que se presente durante la ejecución del contrato.

- En el periodo informado no se realizó ningún cambio en los adultos atendidos.

2.2.5. Presentar un informe financiero donde se discrimine el uso de los recursos transferidos por parte de la administración Municipal.

- Se presentan los informes financieros pertinentes a los periodos informados.

2.2.6. Informar a través de correo electrónico o documento remitido a la secretaria de Desarrollo Social sobre la liberación de cupos de adultos mayores en estado de vulnerabilidad social y concertar con la misma dependencia su reemplazo, de acuerdo a la base de datos conjunta realizada entre la institución y la secretaria de Desarrollo Social, y el cumplimiento de los criterios de ingreso de cada institución.

- Durante los periodos informados, no se realizó liberación de cupos.

2.2.7. Adelantar en la institución las acciones encaminadas al mejoramiento del servicio de atención que brinden a los adultos mayores, conforme a las recomendaciones que realice la secretaria de Salud Municipal.

- Durante el periodo informado, no se realizaron reparaciones en el CBA.

2.2.8. Cumplir las instrucciones que le imparta el supervisor y demás obligaciones que se deriven de la Ley, reglamento o los lineamientos vigentes, o que se expidan con posteridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución objeto del convenio.

- En el periodo informado se ha cumplido con las instrucciones impartidas por el supervisor y demás obligaciones que se llegaren a presentar.

2.2.9. Permitir la participación de las veedurías y de los organismos de control social establecidos legal y constitucionalmente, tales como, los instrumentos de control para la administración de los recursos transferidos y de los servicios brindados con este.

- El 25 de julio la gerontóloga contratista Michelle Palacio de Desarrollo Social realizo visita a la institución, se anexa fotocopia de ficha de seguimiento.

2.2.10. Garantizar el equipo multidisciplinario de acuerdo al numero de adultos mayores atendidos; para prestar los servicios mínimos en el CBA.

- La institución cuenta con el equipo interdisciplinario el cual esta compuesto por una Gerontóloga Magda Alejandra Clavijo, la administradora gerontóloga Ana Lucia Gonzalez Valencia y las auxiliares de enfermería Kelly Johana Londoño y Diana Milena Velez y una cuidadora Sandra Morales, las cuales apoyan el cuidado de los Adultos Mayores atendidos en el CBA.

2.2.11. Atender cuando se presente casos, a adultos mayores en condición de vulnerabilidad y en situación de indigencia o pobreza extrema, en virtud del parágrafo del articulo 15 de la ley 1850 de 2017, modificatorio del articulo 3 de la ley 1276 de 2009.

	• El 14 de junio del presente año se institucionalizo a la adulta mayor Amanda Hernández, la cual no tiene red de apoyo, por sus propios medios llego al CBA pidiendo ayuda. **2.2.12**. Implementar y actualizar según su vigencia, los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y PROTECCION social en relación con el funcionamiento de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor. • En el periodo informado La institución trabajo con los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección, contamos con la asesoría del profesional en S.S.T Carlos Alberto Pinzón. **2.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA:** **2.3.1.** Realizar seguimiento social a la institución y presentar informe de supervisor, delegar un supervisor para hacer seguimiento al convenio. **2.3.2.** Proyectar la liquidación del presente Convenio, a través del funcionario designado para ejercer el control y vigilancia del mismo. **2.3.3**. Transferir oportunamente a la institución los recursos recaudados por concepto de la estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en los porcentajes establecidos previo el cumplimiento de requisitos y presentación de documentos requeridos para tal fin por parte de la institución.
	Listado de los 10 adultos mayores atendidos en el CBA.

ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato inicial	$ 19.047.619
Valor Acta No 01	$ 3.507.563,53
Valor Acta N° 02	$ 2.694.663,95
Valor acta N° 03	$ 7.619.746,23 Decreto 416 del 14 de junio de 2022
Saldo pendiente	$ 5.225.645,29

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	**Simple**	**Valor total del aporte**	**$2.608.900**
Recibo No.	1046894499	**Salud**	$845.900
Periodo cotizado	**Desde: 01 de junio al 30 de junio 2022**	**Pensión**	$ 1.082.700

		ARL	$ 71.100
ANEXOS:			Marque con x
Recibo de pago de seguridad social			x
Copias planillas de aporte			x
Otros			Acta Inicio

OBSERVACIONES: Se continúa dando cumplimiento al objeto contractual de acuerdo a lo establecido.
Se aclara que el valor total del aporte de las planillas N° 1046894499 no coinciden al sumar los tres (3) valores de: salud, pensión y ARL, esto debido a que la institución paga parafiscales (SENA, Caja de compensación familiar Comfenalco e instituto de bienestar familiar) y estos valores se ven reflejados en dicha planilla.

Firma		
Nombre	**Sociedad San Vicente de Paul Armenia R.L Carolina Vélez Correal**	**Elsa Adriana Sánchez Cañas**
	Contratista	**Supervisor**

SAN JUAN DE DIOS
0777744
ENIA QUINDIO
.00.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS)
09/2022 Sol: 16001